

**ANUNCIO LEBRIJA**

Con fecha 4 de mayo de 2026 se ha dictado por el Sr. Teniente Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Resolución n.º número 1628, por la que se nombra personal laboral fijo al aspirante propuesto por el Tribunal Calificador, en la plaza de Técnico de Prevención y Formación en el Ayuntamiento de Lebrija, Grupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) del siguiente tenor literal:

NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CARRASCO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.

Vista el Acta de la sesión del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Prevención y Formación del Ayuntamiento de Lebrija, Grupo A1, como personal laboral fijo, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, mediante el sistema de acceso libre y procedimiento de concurso-oposición, celebrada el día 8 de abril de 2026, con el objeto de finalizar el proceso selectivo.

Visto que conforme al apartado diez de las bases que regulan la presente convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de julio de 2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 132, de 11 de julio de 2025, el Tribunal Calificador eleva la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Prevención y Formación, Subgrupo A1, jornada completa, al aspirante D. Francisco Javier González Carrasco quien ha obtenido la plaza por el orden de puntuación alcanzada según consta en el Acta del Tribunal del día 3 de marzo de 2026.

**RESUELVO**

**Primero.-** Nombrar como personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Prevención y Formación, Grupo A1, jornada completa, a D. Francisco Javier González Carrasco, con DNI n.º \*\*6716\*\*\*.

**Segundo.-** Dar traslado de la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el apartado diez de las bases.

**Cuarto.-** La contratación del aspirante que ha superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su contratación como personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia y una vez aportada la documentación prevista en el apartado diez de las bases que regulan el procedimiento.

Código Seguro De Verificación	VwFjg+aE1vC000GN6HK8xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	07/05/2026 11:32:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/VwFjg%2BaE1vC000GN6HK8xg%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/VwFjg%2BaE1vC000GN6HK8xg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

